



## REAL EMBAJADA DE NORUEGA

*Bogotá*

Bogota D.C., noviembre 27 de 2017

Honorables

**Dr. Efraín Cepeda – Presidente del Senado**

**Dr. Rodrigo Lara - Presidente de la Cámara de Representantes**

Ciudad

Muy estimados Señores Presidentes,

Por instrucciones de mi Gobierno y en calidad de país garante del Acuerdo de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC y de su implementación, me permito hacer un llamado a las Presidencias del Congreso, sus senadores y representantes para aprovechar al máximo estos últimos días del denominado “fast track” de manera que se logre asegurar la implementación de las piezas claves del acuerdo.

Como país garante somos plenamente conscientes de la complejidad del Acuerdo de paz y de la necesidad de anclarlo a la normativa nacional colombiana, a través de los mecanismos democráticos y soberanos establecidos por la Constitución de Colombia.

No obstante, en este momento crítico de la implementación, quiero expresar de manera respetuosa hacia su mandato, mi preocupación por el status actual de importantes normas como la Reforma Política o la Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) que cursan su trámite a días de terminarse el fast track. Esto aunado al lento progreso en otras normativas fundamentales que urgen para la implementación integral de todo lo acordado.

El Acuerdo de Paz incorpora los estándares del derecho internacional, incluyendo el respeto a los derechos humanos y al derecho humanitario, principios que forman también parte de la Constitución de Colombia. Les insto a que su labor legislativa refleje integralmente el espíritu de lo acordado por las partes y se distancie de la introducción de propuestas que desvíen la esencia de lo pactado.

---

Dirección postal:  
Oxo Center  
Cra.11 A # 94-45 of.904  
Bogotá, Colombia

Oficinas:  
Oxo Center  
Cra.11 A # 94-45 of.904  
Bogotá, Colombia

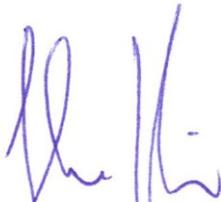
Teléfono:  
651-5500  
Nit.  
830.084.995-4

Responsable:  
emb.bogota@mfa.no  
Pagina web:  
<http://colombia.norway.info/>

Cabe recordar lo establecido en el fallo de la Corte Constitucional en el que declara exequible el Acto Legislativo 02 de 2017, según el cual: *"Las instituciones y autoridades del Estado tienen la obligación de cumplir de buena fe con lo establecido en el Acuerdo Final. En consecuencia, las actuaciones de todos los órganos y autoridades del Estado deberán guardar coherencia e integralidad con lo acordado, preservando los contenidos, el espíritu y los principios del Acuerdo Final"*.

La comunidad internacional ha durante décadas, y por invitación de distintos gobiernos colombianos, apoyado iniciativas para resolver el conflicto armado en el país. Hemos respaldado el Acuerdo de paz, considerado uno de los más exitosos e innovadores en el mundo. Hoy, seguimos muy de cerca su implementación y nos sumamos a todos los esfuerzos encaminados a lograr una implementación efectiva e integral de lo acordado por las partes.

Cordialmente,



**Johan Vibe**  
**Embajador**